

Expediente: 228/25
Carátula: STEKELBERG GERARDO LUIS C/ HSBC BANK ARGENTINA SA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23347652059 - STEKELBERG, Gerardo Luis-ACTOR
90000000000 - HSBC BANK ARGENTINA SA, -DEMANDADO
20253683091 - SALINA, JOSE HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 228/25



H20901774191

JUICIO: STEKELBERG GERARDO LUIS c/ HSBC BANK ARGENTINA SA s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 228/25

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 25 de agosto de 2025.

- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado, en consecuencia, comuníquese al Colegio de Abogados del Sur y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que el letrado Dr. Salina José Humberto no dió cumplimiento con el pago de los recaudos legales (Bono ley 6023 y Boleta Ley 6059).-IGJ

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.